

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación LATÍN Y GRIEGO II

Los instrumentos que se utilizarán para el proceso de evaluación y calificación, la realización de trabajos específicos en distinto formato (informatizados, exposiciones orales...), la observación directa de las actividades y participación en clase y exámenes o pruebas escritas. Hemos de señalar que los trabajos que se utilicen para la evaluación (a excepción de los exámenes) se devolverán a los alumnos una vez corregidos para que les sirvan como material de estudio y trabajo.

Dado el carácter de la materia, todos los contenidos serán objeto de evaluación a lo largo del curso, sin que ninguno quede excluido aunque haya sido evaluado previamente. En el Anexo V se especifican los contenidos y estándares de evaluación según LOMCE con los mínimos para la evaluación positiva.

La evaluación dará como resultado tres calificaciones parciales expresadas en números enteros que se obtendrán con los siguientes criterios:

EXÁMENES	80%	CONTENIDOS: ANÁLISIS Y TRADUCCIÓN DE TEXTOS, LITERATURA Y ETIMOLOGÍA. Se realizarán al menos 3 exámenes o pruebas escritas: dos con contenidos morfosintácticos y traducción, y uno de etimología y literatura. La calificación de esta parte será la media ponderada en esta proporción: morfosintaxis y traducción 60% - literatura 20% -etimología 20%. Será imprescindible alcanzar el 3 (sobre 10) en las pruebas de morfosintaxis y traducción para sumar las otras notas.
OTROS TRABAJOS	20%	Valorará el trabajo realizado en clase y los trabajos encomendados en casa. El esfuerzo personal demostrado, la asistencia y puntualidad obligatorias, la evolución y la actitud positiva hacia el trabajo y el respeto a las normas de convivencia se valorarán positivamente.

OBSERVACIONES:

- Puesto que la calificación ha de expresarse en números enteros, los decimales se redondearán al alza desde el 0'5 (5 centésimas) excepto en el caso de una media inferior a 5. En este caso el redondeo al alza de los decimales sólo se efectuará si esa media es igual o superior a 4'75.
- Con el fin de cuidar la correcta expresión escrita, en las pruebas escritas a la calificación obtenida se restará 0'25 puntos por cada falta de ortografía, incluidas las faltas en la acentuación..
- La **calificación final** será la media ponderada de las correspondientes a los 3 trimestres del curso escolar en esta proporción: 1ª y 2ª evaluación 30% respectivamente, 3ª evaluación 40%. Por el carácter "acumulativo" de la materia, no se realizarán recuperaciones parciales. Si el alumno suspende la 1ª o 2ª evaluación pero supera la 3ª, quedarán recuperadas. Si la 3ª evaluación o la media final es inferior a 4'75, el alumno deberá realizar un examen final para

superar la materia. Este examen final constará de un texto de un autor latino o griego para su traducción, análisis morfológico y sintáctico, dos cuestiones de etimología y dos de literatura; en el caso de haber superado las pruebas parciales de literatura, en este examen final sólo se examinará de la parte suspensa.

- Para los alumnos que no superen la materia en la convocatoria de evaluación final ordinaria, se realizará una prueba escrita o examen extraordinario en las fechas que establezca el centro. En esta convocatoria la calificación final se obtendrá únicamente del resultado de la prueba. Los contenidos para esta prueba serán los del curso.
- Puesto que se trata de una enseñanza presencial y la asistencia es obligatoria según el RRI, los alumnos deberán justificar sus ausencias ante el profesor y tutor según lo establecido en las normas del centro. Si la falta de asistencia se produce en una fecha de examen, sólo se examinará en otra fecha al alumno afectado si aporta justificante médico o la documentación oficial pertinente; en caso contrario la calificación de esa prueba será 0. Si la profesora detecta algún tipo de fraude en la realización de las pruebas, podrá anularlas (calificación 0) total o parcialmente.
- En el caso de que las ausencias injustificadas sean o superen el 15% de las clases impartidas, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua y su evaluación se hará con un solo examen o prueba final.
- En el caso de que se vea a algún alumno copiando le quedará suspendida directamente la evaluación. Si eso ocurre en el tercer trimestre, dicho alumno tendrá que presentarse a las pruebas de septiembre para superar la asignatura.
- Si un alumno presenta alguna dificultad física para hacer un examen por escrito, se recurrirá a los exámenes orales.
- A los alumnos se les informa por escrito de estos criterios,